

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A  
AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTES AMERICA  
CIA. LTDA."

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Ambato y reforma de estatutos de "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 22 de enero de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Ambato.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Manuel Quintiliano Navarrete Venegas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Ambato.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 171 de 31 de enero de 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Quito a Ambato de "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 de enero de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SECRETARIO GENERAL

svr-460

part  
80

\* REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

03 ABR. 1990

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA."

1. ANTECEDENTS.- "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 19 de mayo de 1971. Aprobada mediante Sentencia dictada por el señor Juez Quinto Provincial de Pichincha el 4 de octubre de 1972. Inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1641, de 1° de noviembre de 1972

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 15 años.

3. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la transportación de pasajeros entre las ciudades de Quito—Ambato—Quito y demás lugares que las autoridades competentes autoricen, utilizando buses, busetas y más formas de transporte que para comodidad del usuario aparezcan en el transcurso del tiempo."

5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00

6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies muebles S/. 600.000,00, las mismas que son aportadas por los señores Segundo Masaquiza C., Héctor Gamboa V., Heliecer Arias N., Hugo Villacís S., César Garcés M., Galo Paredes Ll. y Luis Venegas M.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el gerente y el presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.

8. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos de "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato el 22 de enero de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Ambato, y fue aprobada mediante Resolución N° 464, de 28 MAR. 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías.

9. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, el mismo que estará dividido en SETECIENTAS PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una".

10. Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, República del Ecuador, sin perjuicio de que la Compañía pueda establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito a 28 de Mar. 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
 SECRETARIO GENERAL

03 ABR. 1990

Ambato, Marzo 28 de 1990

Marzo 31 (S.O.)